

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL GUAMO TOLIMA

ESTADO ELECTRONICO No.

053

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO: JUNIO 08 DE 2022

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	EJECUTIVO	2010-00070-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ DEL CARMEN PRADA PRECIADO	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
2	EJECUTIVO	2010-00031-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANGEL ANTONIO PALMA LÓPEZ	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
3	EJECUTIVO	2010-00034-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ESPERANZA WALTERO y PEDRO ALEJANDRO WALTERO	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
4	EJECUTIVO	2008-00264-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUCILA GUZMÁN PRADA y ALFREDO SALCEDO DIAZ	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
5	MATRIMONIO	2009-00088-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LEIDA MARÍA MEDINA RAMIREZ	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
6	PERTENENCIA	2009-00132-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RODRIGO ROJAS AVILES	01/07/2022	Decreta Medida Cautelar

					01/07/2022	Decreta Medida Cautelar
7	EJECUTIVO	2010-00020-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANGEL MARÍA ALDANA GIL		

Artículo 295 del Código General del Proceso. La presente fijación se realiza de manera electrónica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial.

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribirnos al correo electrónico: j03prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

MERY JARRO RUIZ

Secretaria